



Ministerio de
**Jefatura de Gabinete
y Gobierno**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

**Programa de Capacitación y Asistencia
Técnica para el Desarrollo Local de los
Municipios de la Provincia de Buenos
Aires.**

Taller Integrador



La redacción de los objetivos:

- ✍ **Definición de los objetivos.** (En términos de solución a los problemas detectados)
- ✍ Son declaraciones conceptuales y de carácter cualitativo sobre lo que se quiere lograr. Se recomienda que los objetivos se redacten empezando con un verbo en infinitivo.
- ✍ **Los Objetivos Generales:** se relacionan con el abordaje del problema. Una técnica recomendada es escribir en positivo el problema detectado.
- ✍ **Los Objetivos Específicos:** Son aquello que “operativizan” al objetivo general. Cada objetivo general tiene que tener sus objetivos específicos. Se trata de poner en concreto la política o el proyecto a implementar.



Metas, indicadores y fuentes de verificación

- ✍ **Las metas** son los objetivos en términos cuantitativos, se trata de cuantificar, mensurar a los objetivos establecidos. Se deben expresar en cantidad, tiempo y espacio.
- ✍ **Los indicadores** son un instrumento que sirve para medir los cambios que se han producido a partir de una acción concreta.
- ✍ **Las fuentes de verificación** son los medios o procedimientos que sirven para conocer el estado de los indicadores.
Se dividen en:
 - Internas** que son establecidos o generados por el propio proyecto
 - Externas** que se obtienen de otros organismos (Por ejemplo el INDEC, etc.)



Las definiciones operativas

- ✍ **Las actividades**, que son las acciones previstas para lograr los objetivos.

- ✍ **Los componentes** agrupan actividades, por ejemplo, obras públicas, capacitación, servicios, etc.



La Matriz de análisis

	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de verificación
Objetivo General				
Objetivo Específico 1				
Objetivo Específico 2				



Muchas gracias

Alejandro Villar

avillar@unq.edu.ar